



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Hacienda y Patrimonio  
Servicio de Patrimonio Contratación y  
Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956 24 10 21

Fax. 956241430 956 24 10 48

[compras.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:compras.ayuntamiento@cadiz.es)

[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS  
PARTICULARES  
CONTRATO MENOR**

**OBRAS**

**EXPEDIENTE Nº: 2015/000137**

**PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL ARREGLO  
DE HUMEDADES EN CASA DEL OBISPO**

**OBJETO DEL CONTRATO**

Este contrato tiene por objeto la subsanación de las filtraciones de agua de lluvia a través del aplacado del antiguo muro medianero, actual fachada hacia la Plaza Entrecatedrales, de la Casa del Obispo.

Código CPV: 45443000-4 Trabajos de fachada

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obras de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 19 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP)

TRAMITACIÓN: Urgente

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Contrato menor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 en relación con el artículo 138 del TRLCSP.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Plaza Fray Felix S/N, Callejón Arquillo del Obispo S/N.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUÍDO)**

14.071,40 € (CATORCE MIL SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS)

**IVA APLICABLE (21%)**

2.955,00 € (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS)

**IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)**

17.026,40 € (DIECISIETE MIL VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS)

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO**

Tanto alzado

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

07001 15100 62200 "Edificios y otras construcciones"

**FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO**

El abono del precio se realizará tras la ejecución del objeto del contrato y previa presentación de factura electrónica conformada por el personal competente del Ayuntamiento de Cádiz y aprobada por el órgano competente conforme a los trámites legalmente establecidos.

Las facturas se presentarán por registro de Entrada en el Ayuntamiento de Cádiz, o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

Para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, el



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Hacienda y Patrimonio  
Servicio de Patrimonio Contratación y  
Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956 24 10 21

Fax. 956241430 956 24 10 48

[compras.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:compras.ayuntamiento@cadiz.es)

[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS  
PARTICULARES  
CONTRATO MENOR**

**OBRAS**

**EXPEDIENTE Nº: 2015/000137**

Ayuntamiento de Cádiz se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACe, disponible en la dirección URL <https://face.gob.es/es/>.

-CÓDIGO ÓRGANO GESTOR: GE0001382 ÁREA ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

-CÓDIGO UNIDAD TRAMITADORA: GE0002969 URBANISMO

-CÓDIGO OFICINA CONTABLE: GE0001383 INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS  
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo máximo de ejecución de las obras se fija en DOS (2) MESES.

**GARANTÍA DEFINITIVA.**

La garantía deberá constituirse conforme a los modelos, en formato autorrellenable, que se podrán descargar del perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. ([www.cadiz.es](http://www.cadiz.es))

5% DEL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN, EXCLUIDO EL IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO (IVA)

**PLAZO DE GARANTÍA**

Un año desde la Recepción de las obras

**LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

PLAZO: Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación que se publique en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cádiz [www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)  
<http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>

LUGAR: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras.

Plaza San Juan de Dios S/N

Código Postal: 11005

**SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL**

- La solvencia económica y financiera se acreditará por alguno de los medios que se señalan a continuación:

\*Mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras, para el caso de empresarios.

\*Mediante justificante de la existencia de un seguro de indemnización de riesgos profesionales, en el caso de profesionales.

\*Mediante declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Hacienda y Patrimonio  
Servicio de Patrimonio Contratación y  
Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956 24 10 21

Fax. 956241430 956 24 10 48  
[compras.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:compras.ayuntamiento@cadiz.es)

[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS  
PARTICULARES  
CONTRATO MENOR**

**OBRAS**

**EXPEDIENTE Nº: 2015/000137**

- En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con alguno de los criterios que se señalan:

\*Que se presente una declaración apropiada de una entidad financiera.

\*Que se aporte justificante de tener contratado un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

\*Que de la declaración relativa a la cifra global de negocios resulte que la de menor importe de los tres últimos años es análoga o superior al importe del contrato.

- La solvencia técnica se acreditará por el medio que se señala a continuación:

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

No se considerarán las obras que tengan una antigüedad superior a los 5 años.

-En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con el criterio que se señala:

Que la empresa haya ejecutado, como mínimo, 1 obra de presupuesto análogo o superior al precio de licitación en los últimos cinco años.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo.

El contrato se adjudicará a la entidad que presente el precio más bajo, a la que se otorgará 100 puntos, valorándose el resto proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta económica empresa A (la más baja).....Máximo de puntos (100 puntos).

Oferta económica empresa B .....X puntos.

$X \text{ puntos} = \text{Máx. Puntos} - \left[ \frac{(\text{Ofert. Ec. Empr. B} \times \text{Máx. Puntos})}{\text{Of. Ec. Empr. A}} - \text{Máx. Puntos} \right]$

En el caso de igualdad de proposiciones, el desempate se resolverá por sorteo.

La realización del sorteo, en caso de tener que realizarse, se hará en acto público, anunciado con antelación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz.

[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

<http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES**



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Hacienda y Patrimonio  
Servicio de Patrimonio Contratación y  
Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956 24 10 21

Fax. 956241430 956 24 10 48  
[compras.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:compras.ayuntamiento@cadiz.es)  
[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS  
PARTICULARES  
CONTRATO MENOR**

**OBRAS**

**EXPEDIENTE N°: 2015/000137**

-Proposición económica (Anexo II)  
-Modelo de declaración responsable (Anexo I)

**ANEXO I**



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Hacienda y Patrimonio  
Servicio de Patrimonio Contratación y  
Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956 24 10 21

Fax. 956241430 956 24 10 48  
[compras.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:compras.ayuntamiento@cadiz.es)  
[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS  
PARTICULARES  
CONTRATO MENOR**

**OBRAS**

**EXPEDIENTE Nº: 2015/000137**

**DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES LEGALES PARA CONTRATAR CON EL  
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

---

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente: 2015/000137

Objeto del Contrato: ARREGLO DE HUMEDADES EN CASA DEL OBISPO.

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:

Nombre:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Constitución / Modificación: **SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.**

Objeto Social: **SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.**

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Poder: **SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.**

D/D<sup>a</sup>.....,  
con D.N.I. nº.....,  
y domicilio a efecto de notificaciones en .....  
c/.....,  
en nombre propio o en representación de la empresa .....  
con N.I.F.....,  
en calidad de.....,  
**DECLARA** bajo su personal responsabilidad:

- Que la empresa que represento tiene plena capacidad de obrar, cumpliendo las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como las establecidas en los Pliegos que rigen esta licitación.

- En el caso de empresarios, que cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigida, en su caso para la realización de la actividad o prestación del objeto del contrato conforme a lo establecido en el artículo 54.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Hacienda y Patrimonio  
Servicio de Patrimonio Contratación y  
Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956 24 10 21

Fax. 956241430 956 24 10 48  
[compras.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:compras.ayuntamiento@cadiz.es)  
[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS  
PARTICULARES  
CONTRATO MENOR**

**OBRAS**

**EXPEDIENTE N°: 2015/000137**

- Que cumple con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos para la ejecución del contrato.

**EN EL CASO DE EXIGIRSE, INDICAR DE FORMA RESUMIDA, LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA EMPRESA QUE DETERMINEN EL CUMPLIMIENTO DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICO O PROFESIONAL CONFORME A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO, SI BIEN SU ACREDITACIÓN DOCUMENTAL SE REALIZARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 146.4 del TRLCSP.**

**Solvencia económica y financiera:**

**Solvencia técnica o profesional:**

- En el supuesto de presentarse, hallarse inscrita en el Registro de Licitadores que a continuación se indica y que las circunstancias de la entidad que en él figuran respecto a los requisitos exigidos para la admisión en el procedimiento de contratación que a continuación se indican son exactas y no han experimentado variación.

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado  
El Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía  
**(INDICAR LOS REGISTROS EN LOS QUE SE HALLE INCLUIDOS LA ENTIDAD LICITADORA)**

**EN CASO DE PRESENTARSE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL SE INDICARÁ:**

**Grupo:**

**Subgrupo:**

**Categoría:**

- Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incurso la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración del Estado de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas ni cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que hayan tenido por objeto la redacción del proyecto, dirección facultativa, vigilancia, supervisión y/o control de las obras que son objeto de la licitación, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Hacienda y Patrimonio  
Servicio de Patrimonio Contratación y  
Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956 24 10 21

Fax. 956241430 956 24 10 48  
[compras.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:compras.ayuntamiento@cadiz.es)  
[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS  
PARTICULARES  
CONTRATO MENOR**

**OBRAS**

**EXPEDIENTE N°: 2015/000137**

por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, así como tampoco haber sido empresa colaboradora de los adjudicatarios de estos contratos.

- En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

**AUTORIZO** al órgano de contratación a recabar los datos que obren en poder de la administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, en sustitución de la documentación establecida en el apartado primero del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

**(Lugar y fecha)**

**(Sello de la empresa y firma del proponente)**

**DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**ANEXO II**

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Don.....con DNI nº....., natural de .....,  
provincia de....., mayor de edad y con domicilio en



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Hacienda y Patrimonio  
Servicio de Patrimonio Contratación y  
Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956 24 10 21  
Fax. 956241430 956 24 10 48  
[compras.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:compras.ayuntamiento@cadiz.es)  
[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS  
PARTICULARES  
CONTRATO MENOR  
OBRAS**

**EXPEDIENTE N°: 2015/000137**

....., y teléfono de contacto....., actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, conociendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que han de regir la licitación, mediante CONTRATO MENOR del expediente N° 2015/000137 cuyo objeto es la contratación del ARREGLO DE HUMEDADES EN CASA DEL OBISPO, en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato en todos sus términos por el precio alzado de **INDICAR EN LETRA EL IMPORTE DE LA OFERTA DESGLOSANDO EL IVA E INDICANDO EL TOTAL** y en las condiciones que se indican:

<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA</b>			
<b>IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)</b>	<b>% DE IVA APLICABLE</b>	<b>IMPORTE IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>

Lugar, fecha y firma del proponente

**LA NO PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE MODELO, CON LOS DESGLOSOS EXIGIDOS, CONLLEVARÁ LA EXCLUSIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA A LICITACIÓN.**